



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

**FORTALECIMIENTO EN LA OPERACIÓN
EN MATERIA DE MINAS**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN
CHIHUAHUA**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Presentación

Existen precedentes de que la extracción y uso de minerales han sido parte de la historia de México desde tiempos prehispánicos; en ese entonces y actualmente, la importancia de la minería radica en que: es una generadora de riqueza comprobada, agrega valor a las sustancias extraídas, genera valor por la exportación de las mismas y además, es fuente de trabajo en zonas aisladas, donde las alternativas de desarrollo económico son escasas.

Desde la colonia, el Estado de Chihuahua ha destacado por su producción de minerales metálicos, yacimientos como Santa Bárbara, Hidalgo del Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas y Ocampo, las cuales han sido explotados a través de la historia minera del estado; permitiendo al estado mantener una posición relevante a nivel nacional en cuanto a producción.

En nuestros días, el potencial geológico de Chihuahua sigue siendo vasto y favorable para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

Con el fin de potencializar los beneficios mencionados anteriormente, en el presente documento se abordan los esfuerzos y resultados obtenidos por la Delegación en Chihuahua de la Secretaría de Economía derivados de las actividades de fortalecimiento en la operación en materia de minas.

Particularmente, se desarrollan los logros derivados del Seminario de Normatividad Minera, en sus 3 ediciones, organizados por la Delegación.


Ing. René Xavier Chavira Venzor
Delegado Federal

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada DOF 09-02-2012).
- Ley Minera (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 1992, actualizada con las modificaciones publicadas el 26 de Junio de 2006).
- Reglamento de la Ley Minera (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Febrero de 1999 y que aboga el publicado en el mismo Diario el 29 de marzo de 1993).
- Reglamento interior de la Secretaría de Economía (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, incluyendo las últimas reformas publicadas el 17 de agosto de 2009).
- Ley Federal de Derechos (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1981, ultima reforma 09 de abril de 2012)
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Publicada en Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1994, ultima reforma 09 de abril de 2012)
- Reglamento interior de la Secretaría de Economía (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, incluyendo las últimas reformas publicadas el 17 de agosto de 2009).
- Manual de Organización General de la Secretaría de Economía (Publicado en Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2011).
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 1993, ultima reforma 28 de julio de 1999).



Antecedentes

El desarrollo de nuestro país, así como el del estado de Chihuahua, está estrechamente ligado a la minería; esta actividad ha permitido el crecimiento económico y social, derivando en el incremento de la infraestructura, dada la construcción de ciudades, carreteras, vías ferroviarias, redes de comunicaciones, redes de agua potable, electrificación, captación de tecnología, etcétera.

Por décadas, el territorio chihuahuense ha destacado por su riqueza mineral, y actualmente el estado está posicionado como el primer lugar nacional en cuanto a la producción de plomo, y en segundo lugar en relación a la producción de zinc, plata y oro. El 13% de las concesiones mineras vigentes nacionales se encuentran en Chihuahua.

A pesar de los beneficios expresados y del potencial del estado, los proyectos mineros requieren de un largo período de maduración, que les permita contar con un marco jurídico que otorgue seguridad y confianza al inversionista.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Economía siendo sensible a las necesidades del sector minero representado por: la gran minería (empresas), la pequeña minería, el sector social, asociaciones de profesionistas, instituciones educativas, proveedores, peritos mineros, etcétera, ideó un foro para que las Dependencias Federales den a conocer en forma directa las leyes, normas, procesos legales, así como los apoyos al sector, mediante el Seminario de Normatividad Minera, organizado por la Delegación en Chihuahua.

Marco Normativo

Principios que rigen la Legislación Minera

La Constitución Política Mexicana consigna los principios fundamentales que rigen la regulación minera como son: el dominio directo de la nación sobre los recursos minerales; explotación de los mismos por particulares y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas y por extranjeros, mediante concesiones otorgadas por el ejecutivo federal, con la obligación de ejecutar y comprobar obras y trabajos por parte de sus titulares.

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, como son los minerales; los yacimientos de piedras preciosas; la sal gema; las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas cuando su explotación sea por trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes, y los combustibles minerales sólidos.

Dichos depósitos están a disposición de la nación y no pueden ser objeto de aprobación en lo individual o por el estado bajo ningún concepto -inalienabilidad-, o por el transcurrir del tiempo -imprescriptibilidad-. Su aprovechamiento únicamente puede realizarse por particulares mediante concesión otorgada por el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía.

La naturaleza jurídica de la concesión sujeta la vigencia de los derechos que confiere en la -exploración y explotación de los recursos del dominio de la nación-, a la consecución permanente y efectiva de sus fines, así como a la ejecución y comprobación de obras y trabajos.

Marco Legal del Trabajo en las Minas

La minería mexicana ha formado parte de nuestra historia y de nuestra identidad nacional desde los tiempos prehispánicos. La importancia de nuestra actividad radica en que es auténtica generadora de riqueza por las substancias que extrae del seno de la tierra, por el valor agregado que les incorpora, por el abastecimiento de materias primas a la industria del país, genera divisas derivadas de la exportación de excedentes y es creadora de fuentes de trabajo en zonas aisladas donde las alternativas de progreso y desarrollo económico son escasas.

Marco Normativo

Cabe destacar el hecho de que la minería ha sido fundadora de muchas ciudades de nuestro país, siendo varias de ellas a la fecha, capitales de estado con un importante desarrollo y crecimiento económico.

Ha sido la responsable de la construcción de mucha de la infraestructura de vivienda, servicios y transporte que actualmente disfrutamos. El sector minero emplea directamente más de 250,000 personas. Nuestra actividad es una industria de alto riesgo. La recuperación del capital es a largo plazo, se hacen inversiones para explorar sitios en donde la certeza del éxito es relativa, conocemos el riesgo implicado pero enfocamos nuestra confianza en la importancia del éxito esperado.

La Concesión Minera

La concesión minera es un acto del poder ejecutivo federal que faculta a personas físicas mexicanas y a las sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas (por mexicanos o extranjeros), así como a ejidos y comunidades agrarias, para realizar la exploración, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales contenidas dentro del lote que ampara. El principio básico sobre el que se sustenta la expedición de concesiones mineras, reconocido por todas las leyes mexicanas que han regulado la materia, es que las mismas se otorgan al primer solicitante en tiempo de un lote minero sobre terreno libre. La Ley Minera define el lote minero como un sólido de profundidad indefinida, limitado por planos verticales y cuya cara superior es la superficie del terreno, sobre el cual se determina el perímetro que comprende. La localización del lote minero se determina con base en un punto fijo en el terreno denominado Punto de Partida (PP). Dicho punto se determina en el terreno mediante trabajos técnicos denominados periciales, en virtud de que son realizados por un perito minero previamente registrado para tal efecto en la Dirección General de Minas (DGM).

Bajo la actual Ley Minera, se entiende por terreno libre el comprendido dentro del territorio nacional, con excepción del ubicado en las zonas marinas mexicanas o el amparado por zonas incorporadas a reservas mineras, concesiones y asignaciones mineras, al igual que por solicitudes de concesión y asignación minera en trámite.

La Ley Minera establece dos clases de concesiones: de exploración, con vigencia improrrogable de seis años, y de explotación, con duración de 50 años, prorrogables por igual término.

La concesión minera no confiere ningún derecho a su titular sobre la superficie del terreno. Por tal razón, para efectuar sus trabajos de exploración o de explotación,

Marco Normativo

el concesionario debe solicitar y obtener previamente de la DGM una resolución de ocupación temporal o servidumbre sobre la superficie que requiera para tal objeto o de expropiación directamente del ejecutivo federal.

Formas de otorgamiento de las concesiones y asignaciones mineras

El principio general que rige para el otorgamiento de las concesiones y asignaciones mineras es que sólo se precisa para su expedición que sean satisfechas por los particulares las condiciones y requerimientos establecidos por la Ley Minera y su Reglamento. La legislación minera prevé dos formas para el otorgamiento de las concesiones: por solicitud de un particular y por concurso de la Secretaría.

El principio sobre en el que se sustenta la forma citada en primer lugar es el de: primero en tiempo, primero en derecho. La concesión se otorga al primer solicitante en tiempo de un lote minero. Completa el principio anterior otro, que además el lote que se solicita esté comprendido o ubicado sobre terreno libre. Esta forma rige también para el otorgamiento de asignaciones mineras en favor del Consejo de Recursos Minerales (COREMI).

La asignación minera

La Ley establece que únicamente se otorgaran asignaciones mineras al Consejo de Recursos Minerales y que éstas serán de exploración. Al igual que las concesiones, las asignaciones mineras confieren derechos sobre todos los minerales y sustancias sujetos a la aplicación de la Ley Minera y su vigencia también es de 6 años. Al término de vigencia de cada asignación minera, el Consejo de Recursos Minerales debe rendir un informe a la Secretaría sobre los resultados obtenidos en el lote minero, a fin de que ésta determine cualquiera de las siguientes alternativas: su cancelación y la consiguiente libertad de terreno, o su cancelación y la celebración de un concurso para continuar los trabajos de exploración, o su cancelación y la incorporación a reservas mineras.

Zonas de reservas mineras

La legislación mexicana prevé que por causas de utilidad pública o para la satisfacción de necesidades futuras del país, pueden establecerse zonas de reservas mineras mediante decretos del Presidente de la República. Sobre las zonas incorporadas a dichas reservas no se otorgan concesiones ni asignaciones.

Marco Normativo

Al igual que las concesiones y asignaciones, la zona que se incorpore a las reservas mineras deberá referirse a un lote minero.

Los principios que rigen la incorporación de zonas de reservas mineras es que previamente sea realizada por el Consejo de Recursos Minerales (COREMI) una exploración a semidetalle del área mediante una asignación minera; se justifique la incorporación con base en el potencial minero de la zona, y se acredite la causa de utilidad pública o se trate de minerales o sustancias consideradas estratégicas a cargo del estado mexicano, como es el caso de las sustancias radiactivas.

La Ley Minera contempla el otorgamiento de concesiones por concurso sobre terreno amparado por asignaciones que se cancelen o zonas de reservas cuya desincorporaron se decrete, a fin de propiciar se continúen los trabajos de exploración en las manifestaciones mineralógicas descubiertas por el Consejo de Recursos Minerales.

Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

Tomando como premisa que -entre otras cosas- la minería: a) Distribuye ingresos en zonas remotas, b) Crea polos de desarrollo, c) Genera empleos, d) Inhibe la siembra de enervantes, e) Propicia el arraigo de la población, f) Frena la migración, y g) Alienta otras actividades, se estima que las actividades orientadas al fomento y a potencializar el sector minero coadyuvan directamente al logro de la Visión de nuestro México para el año 2030, como se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo (PND): "...un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados...", "...un país con un desarrollo sustentable en que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente...".

Mediante el acercamiento de las diversas Dependencias Federales hacia el sector minero, a través del Seminario de Normatividad Minera (explicado más a detalle en la sección Actividades realizadas), se facilitaron y explicaron: los requisitos, tiempos, cómo evitar sanciones y demás características de los trámites requeridos por las Dependencias Federales para la puesta en marcha de los proyectos mineros; así, se colaboró con el cumplimiento del Objetivo 13 del Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual expresa: "Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional." apoyándose de las Estrategias 13.1 a 13.4 del mismo Objetivo.

En las 3 ediciones del Seminario se contó con personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), quienes presentaron conferencias sobre el manejo adecuado en trabajos de minería; de esta manera se favoreció el logro del Objetivo 2 del Eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual dicta: "Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.", lo anterior, mediante la difusión de criterios unificados de cómo hacer un uso sustentable y responsable del vital líquido.

Síntesis Ejecutiva

Conociendo los beneficios aportados a la sociedad derivados de la actividad minera, y con el fin de mermar la contracción económica global que se inicio en el año 2008, la Delegación en Chihuahua de la Secretaría de Economía percibió que era necesario reforzar los esfuerzos para dinamizar al sector minero.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de todos los trámites necesarios por cualquier proyecto minero ante las Dependencias Federales, la Delegación se propuso idear la manera de integrar a las distintas dependencias y organizaciones relacionadas al sector, para ofrecer un medio de contacto directo.

Como resultado, la Delegación organizó el “1er Seminario de Normatividad Minera, el ABC de la Minería en México”, estableciendo un medio directo de acercamiento y contacto con el sector minero y la ciudadanía; el cual permitió esclarecer los requisitos de los trámites necesarios para la operación minera, mediante la difusión de los mismos por los propios Delegados Federales y por especialistas técnicos.

A raíz del éxito del Seminario y la disminución de la cantidad de errores en la presentación de trámites (derivados de la interpretación errónea de la normatividad o confusión por parte del sector minero), la Delegación organizó una segunda y tercera edición del Seminario en lo años 2009 y 2011, respectivamente.

Acciones realizadas

1er Seminario de Normatividad Minera

Se observó que durante la crisis económica que se dio en los años 2008 y 2009, el sector de la minería se diferenció del automotriz y de la construcción, ya que se vio afectado en una menor escala debido a la contracción.

Como complemento a las medidas contracíclicas, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía, vigorizó sus esfuerzos orientados a apoyar y detonar el alto potencial que representa la minería en Chihuahua.

Así, la Delegación en Chihuahua se planteó el objetivo de fortalecer las actividades mineras, con capacitación, modernización y diversificación; mediante la coordinación y vinculación con organismos que apoyan al sector minero de nuestro Estado.

Como resultado, la Delegación organizó el 1er Seminario de Normatividad Minera "El ABC de la Minería en México", el cual se llevó a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2008. Temas en materia de concesiones, acceso a la tierra, medio ambiente, seguridad, trabajo y responsabilidad social, entre otros temas fueron expuestos durante el desarrollo del Seminario en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería, en el nuevo Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con una audiencia registrada de aproximadamente 90 personas cada día.

Además de las conferencias, la exposición de las funciones que realiza cada Secretaría y los trámites que cada una solicita, las ediciones del Seminario contaron con paneles para que el sector minero expusiera sus dudas u observaciones, ofreciendo a la ciudadanía un foro más substancioso que vinculó a múltiples dependencias federales, estatales y asociaciones relacionadas al sector minero, destacando: la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) con la participación del Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la colaboración de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con la intervención del Instituto Nacional de Migración (INM) y el Gobierno del Estado.

Acciones realizadas

A continuación se presenta el material gráfico generado por la Delegación para el Primer Seminario:

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE INFORMA
Vivir Mejor

La Secretaría de Economía en Chihuahua se complace en invitarle al
"1er. SEMINARIO SOBRE NORMATIVIDAD MINERA"
El ABC de la Minería en Chihuahua

El evento en el cual las Dependencias Federales, Estatales y la Universidad Autónoma de Chihuahua expondrán las leyes, normas y procesos legales necesarios para los trabajos de minería, en apoyo del sector minero.

20 y 21 de Noviembre 2008
Auditorio de la Facultad de Ingeniería,
Nuevo Campus de la UACH

9:00 a 18:00 hrs

¡Evento Gratuito!
::Cupo limitado::

→
INFORMES Y RESERVACIONES
Tel. (614) 4590000 ext. 81408, 81411 con Armando Santana,
asantana@economia.gob.mx ó Rafael Palma, rpalma@economia.gob.mx

SE, CONAGUA, PROFPEA, IVM, COMMERCE, PROCURADURÍA AGRARIA, STPS, Registro Agrario Nacional, etc.

Figura 1: Cartel invitación al primer Seminario

Acciones realizadas



Para mayor información

Delegación Federal de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA en Chihuahua
Tels.: (614) 459 00 00 al 05
Fax: (614) 459 00 13

Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente
Delegado Federal
colson@economia.gob.mx

C.P. Jesús Armando Santana Ruíz
Director de Supervisión Operativa
asantana@economia.gob.mx

Ing. Rafael Edipo Palma Castillo
Subdirector de Minería
rpalma@economia.gob.mx

Sede

Auditorio de la Facultad de Ingeniería, en el Nuevo Campus Universitario de la UACH



1er Seminario de Normatividad Minera

El ABC de la Minería en Chihuahua



20 y 21 de Noviembre de 2008
Chihuahua, Chihuahua

Figura 2: Tríptico (vista exterior)

Invitados

- Lic. José Reyes Baeza Terrazas - Gobernador del Estado de Chihuahua
- Ing. Norberto Roque Díaz de León - Coordinador General de Minas
- C.P. Alejandro Cano Ricaud - Secretario de Desarrollo Industrial
- C.P. Raúl Chávez Espinoza - Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- Lic. Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma - Director General de Minas
- Lic. Juan Alejandro Alarcón Garza - Director de Promoción Minera
- Ing. Carlos Olson San Vicente - Delegado Federal en Chihuahua
- Lic. Álvaro Meza Luna - Director de Quejas y Enlace de la Procuraduría Agraria
- Lic. Ignacio Vega Baca - Director de Minería de la Secretaría de Desarrollo Industrial del Gobierno del Estado
- Lic. Pedro Martínez Chaves - Delegado de la Procuraduría Agraria
- Lic. David Cerecedos Fierro - Delegado del Registro Agrario Nacional
- Ing. José Ignacio Legarreta Castillo - Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ing. Sergio Zepeda Rodríguez - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Lic. Víctor Hugo Sáenz Morales - Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Lic. Juleta Núñez González - Delegada Regional del Instituto Nacional de Migración
- Subdirectores de Minería - Delegaciones de la Secretaría de Economía
- M.I. Oscar Raúl Herrera Lagunas - Director de la Facultad de Ingeniería
- Ing. Sergio Almazán Esqueda - Cámara Minera de México
- Ing. Marvin Madrigal - AIMMGM
- Ing. José María Dozal Rascón - Asociación de Mineros de Chihuahua
- Ing. Manuel Holguín Aragonés - Asociación Minera del Noroeste
- Sr. Javier Rascón Rascón - Asociación Baja Tarahumara
- Ing. José Torrendey Sáenz - Asociación de Mineros de Parral

Programa

Hora	Tema	Expositor
9:30 a 10:00	Inauguración.	Ing. Norberto Roque Díaz de León, Coordinador General de Minas - Secretaría de Economía.
10:00 a 11:30	Concesiones, ocupación temporal y registro público de minería.	Lic. Carlos de la Cruz, Director General de Minería - DGM. Lic. Luis Antonio Huacuja, Director del Registro Público de Minería y Derechos mineros - DGM.
11:30 a 11:45		Coffee break
11:45 a 13:15	Contratos de mineras con ejidos y comunidades, expropiación y delimitación de las tierras ejidales.	Lic. David Cerecedos Fierro, Delegado - Registro Agrario Nacional.
13:15 a 15:00		Comida libre
15:00 a 16:30	Ejidos, comunidades, tenencia de la tierra, validez de contratos y la asamblea ejidal.	Lic. Álvaro Meza Luna, Director General de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad de Enlace - Procuraduría Agraria.
16:30 a 18:00	Panel "Concesiones, ejidos y contratos".	Dirección General de Minas, Procuraduría Agraria y Registro Agrario.
Viernes 21		
Hora	Tema	Expositor
9:30 a 10:00	Impacto ambiental NOM. 052, NOM. 120 y NOM. 141 y cambios de uso de suelo.	Ing. Refugio Mingura, Ing. Rubén Quintana, Ing. Guillermo Domínguez y Lic. Rubén Tarango - SEMARNAT.
10:00 a 10:45	Auditoría ambiental.	Ing. Sergio Zepeda Rodríguez, Delegado - PROFEPA.
10:45 a 11:30	Permisos para el aprovechamiento del agua en trabajos de minas.	Ing. Sergio Cano Fonseca - CONAGUA.
11:30 a 11:45		Coffee break
11:45 a 12:30	Desarrollo comunitario y proyectos sustentables en zonas mineras.	Horacio Echavarría González, Presidente - CEMIL.
12:30 a 12:45	Áreas naturales protegidas.	Biol. María Elena Rodarte, Directora Regional - Comité Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
12:45 a 13:00	Gestión integral de los residuos no peligrosos.	Ing. Francisco Vigil Bayón, - Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado.
13:00 a 13:30	Panel "Medio ambiente"	SEMARNAT, PROFEPA, CEMIL, CONAGUA.
13:30 a 15:00		Comida libre
15:15 a 16:00	El trabajo en las minas y seguridad.	Ing. Víctor Hugo Sáenz, Delegado - STPS.
16:00 a 16:30	Personal extranjero	Lic. Juleta Núñez González - Delegada Regional del Instituto Nacional de Migración
16:30 a 17:30	Inversión extranjera y comercio exterior	Lic. Ana Guadalupe López, Subdirectora de Servicios - Secretaría de Economía.

Figura 3: Tríptico (vista interior)

Acciones realizadas

1er Seminario de Normatividad Minera El ABC de la minería en Chihuahua	
Relación de trámites ante la Secretaría de Economía para la operación minera	
¿Se encuentra registrada su sociedad minera en el registro público de minería?	✓
Ejercicio de derechos	
¿Ya obtuvo mediante contrato la expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre del los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y trabajos de minería?	✓
El contrato mencionado anteriormente, ¿ya se inscribió en el registro público de minería?	
¿Ya tiene las autorizaciones para el aprovechamiento de las aguas provenientes del laboreo de las minas, en caso de que vaya a hacer uso de ellas?	
Si adquirió los derechos de titularidad o realizo contrato de arrendamiento, ¿ya los inscribió en el registro público de minería para que surta efectos ante terceros?	
Si ya no le interesa seguir con la concesión, ¿ya presento el desistimiento debidamente formulado?	
Cumplimiento de obligaciones	
¿Ejecuto y presento en el mes de mayo la comprobación de obras y trabajos de realizadas durante el año anterior?	✓
¿Está al corriente de pago de derechos de minería de sus lotes mineros?	
¿Presento los informes estadísticos, técnicos y contables en el mes de enero?	
¿Conserva en el mismo lugar y en buen estado el punto de partida de su lote (mojonera)?	
¿Presento su informe geológico minero si se desistió, redujo ó unificado algún lote minero?	
¿Tiene designado a un ingeniero responsable del cumplimiento de la seguridad de la mina en caso de tener más de 9 trabajadores en minas de carbón y más de 49 trabajadores en los demás casos?	
Si beneficia mineral, ¿ya dio aviso de inicio de operaciones?	

Figura 4: Encuesta de autoevaluación para trámites ante la Secretaría de Economía

2do Seminario de Normatividad Minera

Dado el éxito y aceptación de la primera edición, se decidió reforzar y ampliar los temas en el segundo Seminario de Normatividad Minera, éste se realizó los días 3 y 4 de septiembre de 2009; al igual que la primera edición, el segundo Seminario se ofreció gratuitamente hacia el sector minero y la ciudadanía, pero dada la demanda de personas preregistradas para asistir, se tuvo la necesidad de ocupar un auditorio con capacidad para más personas, y se concluyó en realizar el Seminario en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua.

Acciones realizadas

Además de los organismos invitados al primer seminario, se integraron: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Servicio Geológico Mexicano (SGM), el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM).

En esta edición la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía tuvo la oportunidad de difundir los avances en cuanto su reestructura y modernización institucional, en cuanto a la gestión de los documentos almacenados en el Registro Público de Minería, a la Revisión de Obligaciones, al manejo de información cartográfica y de las concesiones mineras y demás ventajas de aplicar las innovaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la gestión y dictamen de los trámites.

Los temas expuestos en la segunda edición contemplaron la legislación, normatividad y procesos aplicables a la industria minera, así como los Programas de fomento e incentivos fiscales que la Secretaría de Economía brinda en cuanto la importación de maquinaria y equipo fueron explicados a los representantes de todos los sectores relativos a la minería: grandes empresas, pequeña minería, sector social, proveedores, despachos y ciudadanía en general.

A continuación se presenta el material gráfico generado por la Delegación para el segundo Seminario:

Invitan al

2do. Seminario de Normatividad Minera

El ABC de la Minería en México

El evento donde las Dependencias Federales, en coordinación con el Gobierno del Estado, expondrán la Legislación y Normatividad Minera, así como los apoyos al sector.

¡Evento gratuito!
Cupo limitado

3 y 4 de septiembre de 2009
Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua
9 a 18 horas

Informes y reservaciones:
Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Chihuahua
Tels.: (614) 459 00 00 al 05, Fax: (614) 459 00 13

Ing. Rafael Palma Castillo
rpalma@economia.gob.mx
Ext. 81408

C.P. Armando Serrano Ruiz
aserrano@economia.gob.mx
Ext. 81411

Lic. Erendo Aiba Martínez
baiba@economia.gob.mx
Ext. 81414

Lic. Christopher Giles
airangn@hotmail.com

Figura 5: Cartel invitación al segundo Seminario

Acciones realizadas

Jueves 3	Tema	Expositor
8:00 – 8:30	Registro	Comité organizador.
8:30 – 9:00	Inauguración	Lic. José Reyes Baeza Terrazas (Gobernador del Estado de Chihuahua), Lic. Carlos Borruei Baquera (Presidente Municipal de Chihuahua), Lic. Ximena Valverde Valdés (Coordinadora General de Minería), Lic. Martha Lara A. (Secretaría de Desarrollo Industrial, Gob. del Estado), Ing. Carlos Olson San Vicente (Delegado Federal de la S.E.).
9:00 – 11:00	La nueva Cartografía: Gradícula	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas S.E.).
11:00 – 11:15	Receso	
11:15 – 13:00	Gradícula	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas S.E.).
13:00 – 13:30	Panel "La Gradícula Cartográfica y los Lotes Mineros"	D.G.M., A.I.G.M.M.
13:30 – 15:00	Comida libre	
15:00 – 15:45	Desarrollo Comunitario en Zonas Mineras	Lic. Luis Ortiz (Subdelegado Federal de SEDESOL).
15:45 – 16:30	Esquemas y Requisitos para Contratos en Ejidos y Comunidades	Lic. Martha Ortiz Ayala (Directora Operativa de la Dirección General del COPECOSE de la Procuraduría Agraria)
16:30 – 17:00	Propiedad Social	Lic. David Cerecedes Fierro (Delegado Federal del Registro Agrario Nacional).
17:00 – 18:00	Panel "La Minería, la Tierra y la Comunidad"	D.G.M., P.A., R.A.N. y SEDESOL.
Viernes 4	Tema	Expositor
9:00 – 9:30	Nuevas Zonas Protegidas	Biol. María Elena Rodarte García (Directora General del CONANP).
9:30 – 10:20	Gestión Ambiental	Ing. Ignacio Legarreta Castillo (Delegado Federal de SEMARNAT).
10:20 – 11:00	Cambio de uso del suelo en la Industria Minera	Ing. Sergio Zepeda Rodríguez (Delegado Federal de PROFEPA).
11:00 – 11:15	Receso	
11:15 – 12:00	Ley de Aguas Nacionales en los Trabajos de Minas y Presas	Ing. Roque Martínez Amparan (Subdirector de Administración del Agua de la CONAGUA).
12:00 – 13:30	Panel "Medio Ambiente y Comunidad"	SEMARNAT, PROFEPA, CONANP y CONAGUA.
13:30 – 15:00	Comida libre	
15:00 – 15:40	Inspecciones de Seguridad en las Minas: Incidentes más comunes	Ing. Victor Hugo Sáenz Morales (Delegado de STPS).
15:40 – 16:20	Perfil actual del Ingeniero en Minas y Geología	Ing. José Alfredo Márquez Terrazas (Facultad de Ingeniería de la UACH).
16:20 – 17:00	Beneficios a la Importación de equipos e Insumos para el sector minero	Lic. Sergio Manríquez Fernández (Subdirector de Devolución de Impuestos de Importación, Secretaría de Economía).
17:00 – 17:30	Logística de Comercio Exterior	A.A. Germán Román López (Agencia Aduanal SACSA).
17:30 – 18:00	Programas de Apoyo y Servicios del S.G.M.	Ing. José Luis Bustos Díaz (Gerente del S.G.M., Secretaría de Economía).
18:00 – 18:30	Apoyos del Gobierno del Estado	Lic. Ignacio Vega Baca (Director de Minería de Gobierno del Estado).
18:30 – 19:00	Productos y Servicios al Sector Minero	Ing. Alfredo Ornelas Hernández (Gerente Regional del FIFOMI).

Figura 6: Programa

Acciones realizadas

Con la participación de

Informes y reservaciones

Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Chihuahua
Tels.: (614) 459 00 00 al 05
Fax: (614) 459 00 13

Ing. Rafael Palma Castillo
rpalma@economia.gob.mx
Ext. 81408

C.P. Armando Santana Ruiz
asantana@economia.gob.mx
Ext. 81411

Lic. Brenda Alba Martínez
balba@economia.gob.mx
Ext. 81414

Lic. Christopher Giles
aimmgm@hotmail.com

2do. Seminario de Normatividad Minera
ETABC de la Minería en México

Sede
Centro de Exposiciones y Convenciones de Chihuahua

3 y 4 de septiembre de 2009
Chihuahua, Chihuahua

Invitados	Programa																																																																																				
<p>Lic. José Reyes Basa Terrasa, Gobernador del Estado de Chihuahua.</p> <p>Lic. José Víctor Valencia Zavala, Oficial Mayor de la Secretaría de Economía.</p> <p>Lic. María Ximena Valverde Valdés, Coordinadora General de Minería.</p> <p>Lic. Martha Lara Alatorre, Secretaría de Desarrollo Industrial.</p> <p>Lic. Carlos Borrual Baquero, Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua.</p> <p>Dr. Rafael Alessandri Rionda, Director General del Servicio Geológico Mexicano.</p> <p>Lic. Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma, Director General de Minas.</p> <p>Lic. Juan Alejandro Alarcón Garza, Director de Promoción Minera.</p> <p>C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza, Rector de la UACH.</p> <p>Lic. Ricardo González Patiño, Procurador Agrario.</p> <p>Lic. Álvaro Mesa Luna, Secretario Técnico de COPECOSE.</p> <p>Lic. Alejandro Villegas Ortiz, Coordinador de Delegaciones Federales de la S.E.</p> <p>Lic. Ignacio Vega Basa, Director de Minería de Gobierno del Estado.</p> <p>Ing. Carlos Alfredo Ojeda San Vicente, Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Chihuahua.</p> <p>Subdirectores de Minería de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Tema</th> <th>Expositor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Jueves 3</td> </tr> <tr> <td>8:00 - 8:30</td> <td>Registro</td> <td>Comité organizador</td> </tr> <tr> <td>8:30 - 9:00</td> <td>Inauguración</td> <td>Lic. José Reyes Basa Terrasa (Gobernador del Estado de Chihuahua), Lic. Carlos Borrual Baquero (Presidente Municipal de Chihuahua), Lic. Ximena Valverde Valdés (Coordinadora General de Minería), Lic. Martha Lara A. (Secretaría de Desarrollo Industrial, S.D.I.), Ing. Carlos Ojeda San Vicente (Delegado Federal de S.E.)</td> </tr> <tr> <td>9:30 - 11:00</td> <td>La Nueva Cartografía: Gradiente</td> <td>Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)</td> </tr> <tr> <td>11:00 - 11:35</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Receso</td> </tr> <tr> <td>11:35 - 15:00</td> <td>Gradiente</td> <td>Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)</td> </tr> <tr> <td>15:00 - 15:30</td> <td>Panel "La Gradiente Cartográfica y Recursos Mineros"</td> <td>D.G.M., A.I.G.M.M.</td> </tr> <tr> <td>15:30 - 15:50</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Cortina libre</td> </tr> <tr> <td>15:50 - 15:55</td> <td>Desarrollo Comunitario en Zonas Mineras</td> <td>Lic. Luis Ortiz (Subdelegado Federal de SEDESOL)</td> </tr> <tr> <td>15:55 - 16:30</td> <td>Encuentros Resolutivos para Comités en Ejidos y Comunidades</td> <td>Lic. Martha Ortiz Ayala (Directora Operativa de la Dirección General de COPECOSE de la Procuraduría Agraria)</td> </tr> <tr> <td>16:30 - 17:00</td> <td>Propiedad Social</td> <td>Lic. David Concedido Ferrer (Delegado Federal del Registro Agrario Nacional)</td> </tr> <tr> <td>17:00 - 18:00</td> <td>Panel "La Minería, la Tierra y la Comunidad"</td> <td>D.G.M., P.A., R.A.N. y SEDESOL.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Viernes 4</td> </tr> <tr> <td>8:00 - 8:30</td> <td>Nuevas Zonas Protegidas</td> <td>Eng. María Elena Rueda García (Directora General de CONAGUA)</td> </tr> <tr> <td>8:30 - 10:20</td> <td>Gestión Ambiental</td> <td>Ing. Ignacio Lagarera Castro (Delegado Federal de SEMARNAT)</td> </tr> <tr> <td>10:20 - 11:00</td> <td>Cambio de uso de suelos en la Industria Minera</td> <td>Ing. Sergio Zepeda Rodríguez (Delegado Federal de PROFEPA)</td> </tr> <tr> <td>11:00 - 11:35</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Receso</td> </tr> <tr> <td>11:35 - 12:00</td> <td>Ley de Aguas Nacionales en los Tratados de México-Francia</td> <td>Ing. Roque Martínez Amador (Subdirector de Administración del Agua de la CONAGUA)</td> </tr> <tr> <td>12:00 - 13:30</td> <td>Panel "Medio Ambiente y Comunidad"</td> <td>SEMARNAT, PROFEPA, CONAM y CONAGUA</td> </tr> <tr> <td>13:30 - 13:50</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Cortina libre</td> </tr> <tr> <td>13:50 - 15:40</td> <td>Inspecciones de Seguridad en las Minas: Incidentes más comunes</td> <td>Ing. Víctor Hugo Sáenz Morales (Delegado de ITTE)</td> </tr> <tr> <td>15:40 - 16:20</td> <td>Panel actual del ingeniero en Minas y Geología</td> <td>Ing. José Alfredo Martínez Terrasa (Facultad de Ingeniería de la UACH)</td> </tr> <tr> <td>16:20 - 17:00</td> <td>Beneficios e importación de equipos e insumos para el sector minero</td> <td>Lic. Sergio Manríquez Fernández (Subdirector de Devolución de Impuestos de Importación, Secretaría de Economía)</td> </tr> <tr> <td>17:00 - 17:30</td> <td>Logística de Comercio Exterior</td> <td>A.A. Germán Román López (Agencia Aduanera SATSA)</td> </tr> <tr> <td>17:30 - 18:00</td> <td>Programas de Apoyo y Servicios del S.G.M.</td> <td>Ing. José Luis Bustos Díaz (Gerente del S.G.M., Secretaría de Economía)</td> </tr> <tr> <td>18:00 - 18:30</td> <td>Apoyos del Gobierno del Estado</td> <td>Lic. Ignacio Vega Basa (Director de Minería de Gobierno del Estado)</td> </tr> <tr> <td>18:30 - 18:50</td> <td>Productos y Servicios al Sector Minero</td> <td>Ing. Alfredo Gómez Hernández (Gerente Regional del FOFOM)</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Tema	Expositor	Jueves 3			8:00 - 8:30	Registro	Comité organizador	8:30 - 9:00	Inauguración	Lic. José Reyes Basa Terrasa (Gobernador del Estado de Chihuahua), Lic. Carlos Borrual Baquero (Presidente Municipal de Chihuahua), Lic. Ximena Valverde Valdés (Coordinadora General de Minería), Lic. Martha Lara A. (Secretaría de Desarrollo Industrial, S.D.I.), Ing. Carlos Ojeda San Vicente (Delegado Federal de S.E.)	9:30 - 11:00	La Nueva Cartografía: Gradiente	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)	11:00 - 11:35	Receso		11:35 - 15:00	Gradiente	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)	15:00 - 15:30	Panel "La Gradiente Cartográfica y Recursos Mineros"	D.G.M., A.I.G.M.M.	15:30 - 15:50	Cortina libre		15:50 - 15:55	Desarrollo Comunitario en Zonas Mineras	Lic. Luis Ortiz (Subdelegado Federal de SEDESOL)	15:55 - 16:30	Encuentros Resolutivos para Comités en Ejidos y Comunidades	Lic. Martha Ortiz Ayala (Directora Operativa de la Dirección General de COPECOSE de la Procuraduría Agraria)	16:30 - 17:00	Propiedad Social	Lic. David Concedido Ferrer (Delegado Federal del Registro Agrario Nacional)	17:00 - 18:00	Panel "La Minería, la Tierra y la Comunidad"	D.G.M., P.A., R.A.N. y SEDESOL.	Viernes 4			8:00 - 8:30	Nuevas Zonas Protegidas	Eng. María Elena Rueda García (Directora General de CONAGUA)	8:30 - 10:20	Gestión Ambiental	Ing. Ignacio Lagarera Castro (Delegado Federal de SEMARNAT)	10:20 - 11:00	Cambio de uso de suelos en la Industria Minera	Ing. Sergio Zepeda Rodríguez (Delegado Federal de PROFEPA)	11:00 - 11:35	Receso		11:35 - 12:00	Ley de Aguas Nacionales en los Tratados de México-Francia	Ing. Roque Martínez Amador (Subdirector de Administración del Agua de la CONAGUA)	12:00 - 13:30	Panel "Medio Ambiente y Comunidad"	SEMARNAT, PROFEPA, CONAM y CONAGUA	13:30 - 13:50	Cortina libre		13:50 - 15:40	Inspecciones de Seguridad en las Minas: Incidentes más comunes	Ing. Víctor Hugo Sáenz Morales (Delegado de ITTE)	15:40 - 16:20	Panel actual del ingeniero en Minas y Geología	Ing. José Alfredo Martínez Terrasa (Facultad de Ingeniería de la UACH)	16:20 - 17:00	Beneficios e importación de equipos e insumos para el sector minero	Lic. Sergio Manríquez Fernández (Subdirector de Devolución de Impuestos de Importación, Secretaría de Economía)	17:00 - 17:30	Logística de Comercio Exterior	A.A. Germán Román López (Agencia Aduanera SATSA)	17:30 - 18:00	Programas de Apoyo y Servicios del S.G.M.	Ing. José Luis Bustos Díaz (Gerente del S.G.M., Secretaría de Economía)	18:00 - 18:30	Apoyos del Gobierno del Estado	Lic. Ignacio Vega Basa (Director de Minería de Gobierno del Estado)	18:30 - 18:50	Productos y Servicios al Sector Minero	Ing. Alfredo Gómez Hernández (Gerente Regional del FOFOM)
Fecha	Tema	Expositor																																																																																			
Jueves 3																																																																																					
8:00 - 8:30	Registro	Comité organizador																																																																																			
8:30 - 9:00	Inauguración	Lic. José Reyes Basa Terrasa (Gobernador del Estado de Chihuahua), Lic. Carlos Borrual Baquero (Presidente Municipal de Chihuahua), Lic. Ximena Valverde Valdés (Coordinadora General de Minería), Lic. Martha Lara A. (Secretaría de Desarrollo Industrial, S.D.I.), Ing. Carlos Ojeda San Vicente (Delegado Federal de S.E.)																																																																																			
9:30 - 11:00	La Nueva Cartografía: Gradiente	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)																																																																																			
11:00 - 11:35	Receso																																																																																				
11:35 - 15:00	Gradiente	Lic. Carlos de la Cruz Ledezma (Director General de Minas, S.E.)																																																																																			
15:00 - 15:30	Panel "La Gradiente Cartográfica y Recursos Mineros"	D.G.M., A.I.G.M.M.																																																																																			
15:30 - 15:50	Cortina libre																																																																																				
15:50 - 15:55	Desarrollo Comunitario en Zonas Mineras	Lic. Luis Ortiz (Subdelegado Federal de SEDESOL)																																																																																			
15:55 - 16:30	Encuentros Resolutivos para Comités en Ejidos y Comunidades	Lic. Martha Ortiz Ayala (Directora Operativa de la Dirección General de COPECOSE de la Procuraduría Agraria)																																																																																			
16:30 - 17:00	Propiedad Social	Lic. David Concedido Ferrer (Delegado Federal del Registro Agrario Nacional)																																																																																			
17:00 - 18:00	Panel "La Minería, la Tierra y la Comunidad"	D.G.M., P.A., R.A.N. y SEDESOL.																																																																																			
Viernes 4																																																																																					
8:00 - 8:30	Nuevas Zonas Protegidas	Eng. María Elena Rueda García (Directora General de CONAGUA)																																																																																			
8:30 - 10:20	Gestión Ambiental	Ing. Ignacio Lagarera Castro (Delegado Federal de SEMARNAT)																																																																																			
10:20 - 11:00	Cambio de uso de suelos en la Industria Minera	Ing. Sergio Zepeda Rodríguez (Delegado Federal de PROFEPA)																																																																																			
11:00 - 11:35	Receso																																																																																				
11:35 - 12:00	Ley de Aguas Nacionales en los Tratados de México-Francia	Ing. Roque Martínez Amador (Subdirector de Administración del Agua de la CONAGUA)																																																																																			
12:00 - 13:30	Panel "Medio Ambiente y Comunidad"	SEMARNAT, PROFEPA, CONAM y CONAGUA																																																																																			
13:30 - 13:50	Cortina libre																																																																																				
13:50 - 15:40	Inspecciones de Seguridad en las Minas: Incidentes más comunes	Ing. Víctor Hugo Sáenz Morales (Delegado de ITTE)																																																																																			
15:40 - 16:20	Panel actual del ingeniero en Minas y Geología	Ing. José Alfredo Martínez Terrasa (Facultad de Ingeniería de la UACH)																																																																																			
16:20 - 17:00	Beneficios e importación de equipos e insumos para el sector minero	Lic. Sergio Manríquez Fernández (Subdirector de Devolución de Impuestos de Importación, Secretaría de Economía)																																																																																			
17:00 - 17:30	Logística de Comercio Exterior	A.A. Germán Román López (Agencia Aduanera SATSA)																																																																																			
17:30 - 18:00	Programas de Apoyo y Servicios del S.G.M.	Ing. José Luis Bustos Díaz (Gerente del S.G.M., Secretaría de Economía)																																																																																			
18:00 - 18:30	Apoyos del Gobierno del Estado	Lic. Ignacio Vega Basa (Director de Minería de Gobierno del Estado)																																																																																			
18:30 - 18:50	Productos y Servicios al Sector Minero	Ing. Alfredo Gómez Hernández (Gerente Regional del FOFOM)																																																																																			

Figura 7: Tríptico (vista exterior e interior)

Handwritten signature

Acciones realizadas



Figura 8: Gafete del asistente



Figura 9: Lonas decorativas

Acciones realizadas

3er Seminario de Normatividad Minera

El compromiso de la Delegación por divulgar los requisitos y beneficios para el sector minero al cumplir con los trámites requeridos por las distintas dependencias de gobierno y el éxito de las ediciones anteriores, fueron las bases que sustentaron la organización del 3er Seminario de Normatividad Minera.

El tercer Seminario se efectuó los días 29 y 30 de septiembre de 2011 y de nuevo la audiencia captada se incrementó, se estima una presencia de 350 asistentes, contando con representantes de empresas y mineros del estado, incluso de otros estados del país: Puebla, Sonora, Jalisco y Colima.

A continuación se presentan fotografías del evento y el material gráfico generado por la Delegación para el tercer Seminario:

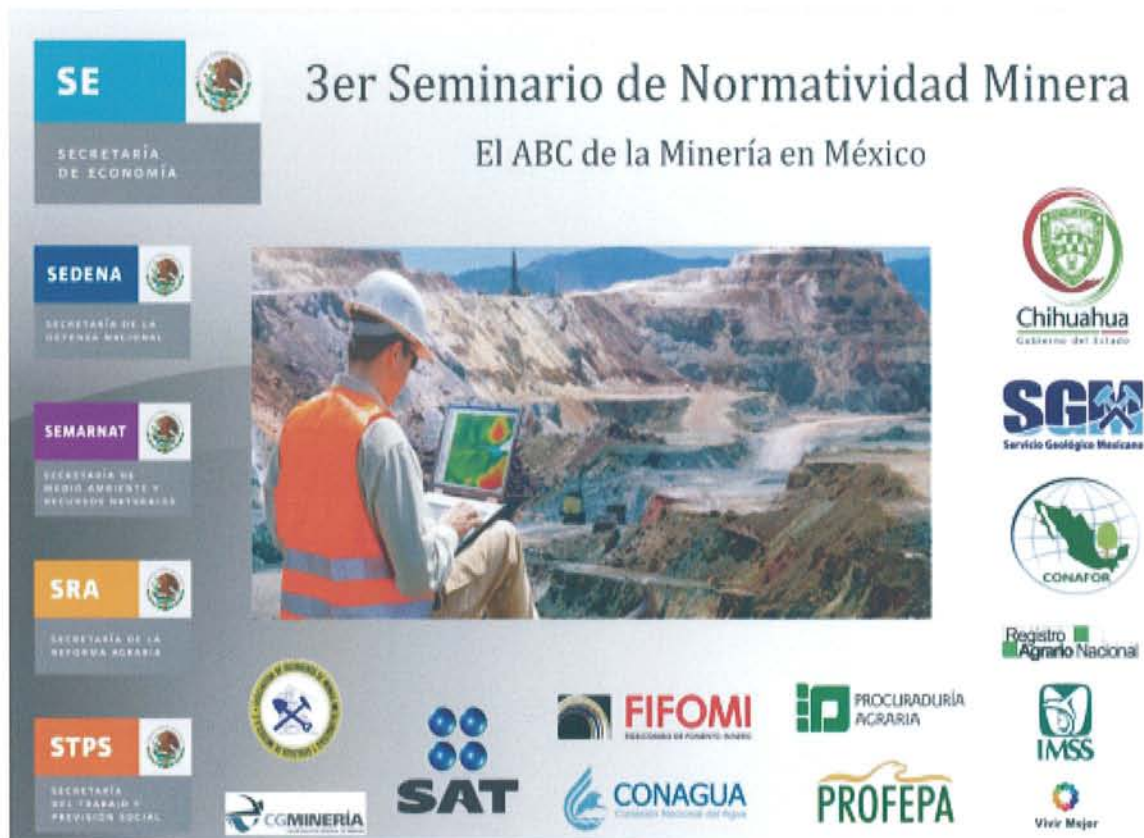


Figura 10: Cartel invitación al tercer Seminario

Acciones realizadas

Jueves 29 de Septiembre



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

3er. Seminario de Normatividad Minera
El ABC de la Minería en México

8:00 - 9:00	REGISTRO
9:00 - 9:30	INAUGURACION
9:30 - 10:30	MARCO LEGAL DE LAS CONCESIONES EN MEXICO Y NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY MINERA Lic. Miguel Ángel Romero G. Director General de Minas
10:30 - 11:00	LAS OBLIGACIONES DE LAS CONCESIONES MINERAS Lic. Justo Rafael Romero Díaz, Director de Obligaciones DGM
11:00 - 11:15	RECESO
11:15 - 12:15	CONFERENCIA "EL FUTURO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL Y LAS ONG" Dr. José Juan González Márquez y Lic. Luis Rodolfo Rodríguez, Despacho González y Asociados, Derecho Ambiental
12:15 - 13:00	PANEL "CONCESIONES MINERAS, PROBLEMÁTICA DEL SECTOR" DGM, CAMIMEX, AIGMM, Colegio Mineros y Geólogos, Pequeña Minería
13:00 - 14:00	INVERSIÓN EXTRANJERA, OBLIGACIONES, PROGRAMAS IMMEX, INCENTIVOS, Y FONDO PYME Lic. Francisco J. Anaya Rojas, Director de Programas de Fomento, Dirección de Comercio Exterior
14:00 - 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 - 16:45	INCENTIVOS FISCALES Y DEVOLUCION DE IVA Lic. Rosa Ma. de León, Auditora Fiscal del SAT
16:45 - 17:30	PROGRAMAS DE APOYO A LA MINERIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Ing. Luis Alba Solís, Director de Minería, Gobierno del Estado
17:30 - 18:15	PROGRAMAS DE APOYO Y SERVICIOS DEL SGM AL SECTOR MINERO Dr. Rafael Alexandri Rionda, Director General del SGM
18:15 - 19:15	PROGRAMAS DE APOYO Y SERVICIOS DE FIFOMI AL SECTOR MINERO Lic. Alberto Ortiz Trillo, Director General del FIFOMI
	COCTÉL



Viernes 30 de Septiembre



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

3er. Seminario de Normatividad Minera
El ABC de la Minería en México

9:00 - 10:00	TRABAJO LEGISLATIVO EN MATERIA MINERA, CONGRESO DE LA UNION Diputado Federal Lic. Miguel Pompa Corella, Presidente de la Comisión de Conflictos Mineros
10:00 - 10:30	CONTRATOS TERRENOS EN EJIDOS Y COMUNIDADES PASO A PASO Lic. Pedro Martínez Chairez, Delegado Federal de la Procuraduría Agraria Lic. David Cerecedos Ferro, Delegado Federal del RAN
10:30 - 11:15	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL TERRITORIAL. IMPACTO A LA MINERIA EN CHIHUAHUA Ing. Sergio Trelles Monge, Presidente Nacional de AIMGMM AC.
11:15 - 11:45	NORMAS AMBIENTALES APLICABLES A LA INDUSTRIA MINERA, Y CAMBIOS DE USO DE SUELO Ing. Ignacio Legarreta Castillo, Delegado Federal de la SEMARNAT
11:45 - 12:15	RESPONSABILIDADES AMBIENTALES, SANCIONES Y CERTIFICACIONES Ing. Sergio Zepeda Rodríguez, Delegado Federal de la PROFEPA
12:15 - 12:30	RECESO
12:30 - 13:00	FONDD DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS COMUNITARIOS Ing. José Treviño Fernández, Gerente Regional de CONAFOR
13:00 - 13:30	USO DE AGUA PARA TRABAJOS EN MINAS Y PRESAS DE JALES, Y OTROS Ing. Sergio Cano Fonseca, Delegado Federal de COMAGUA
13:30 - 14:30	PANEL "MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD" DGM, SGM, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, EMPRESAS Y PEQUEÑOS MINEROS
14:30 - 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 - 16:45	RESPONSABILIDADES PATRONALES, SANCIONES, CERTIFICACIONES, SALUD EN EL TRABAJO C.P. José Antonio García Aguirre, Delegado Federal del IMSS
16:45 - 17:30	INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN LAS MINAS, NORMAS APLICABLES Ing. Víctor Hugo Sierra, Delegado Federal de la STPS
18:00 - 18:30	PERMISOS DE USO DE EXPLOSIVOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS Teniente Coronel Marco Antonio Gómez Nava, SEDENA Quinta Zona Militar
18:30 - 19:00	PANEL "SEGURIDAD, E HIGIENE, Y AMBIENTE LABORAL" DGM, CAMIMEX, STPS, IMSS, EMPRESAS Y PEQUEÑOS MINEROS
	CLAUSURA



Figura 11: Programa



Acciones realizadas

Esta edición permitió a la Secretaría de Economía -mediante la Dirección General de Minas- exponer el marco legal de concesiones en México, sus obligaciones, así como el nuevo Reglamento de la Ley Minera; La Dirección de Comercio Exterior presentó las obligaciones que tienen las empresas que cuentan con inversión extranjera, los programas de fomento e incentivos para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicio de Exportación (IMMEX), así como las facilidades del Fondo PyME. Adicionalmente, el Servicio Geológico Mexicano y el Fideicomiso de Fomento Minero presentaron sus respectivos programas de apoyo y servicios que brindan al sector minero.



Figura 12: Registro de los asistentes



Figura 13: Ceremonia de inauguración

Acciones realizadas



Figura 14: Conferencia

Además de las organizaciones invitadas a las ediciones anteriores, se agregó la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la cual explicó los requisitos para solicitar los permisos de usos de explosivos, así como los procedimientos y las mejores prácticas para el manejo de los mismos. Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en su participación detalló las responsabilidades patronales, sanciones y certificaciones en relación a la salud en el trabajo. Adicionalmente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mostró los incentivos fiscales ofrecidos al sector minero y el procedimiento para solicitar la devolución del IVA.

En los paneles se trataron la problemática que enfrenta el sector en cuanto a las concesiones mineras, asuntos de cuidado del medio ambiente y la comunidad, así como la seguridad e higiene en el ambiente laboral.



Figura 15: Asistentes al Seminario

Acciones realizadas



Figura 16: Coffe break



Figura 17: Panel sobre Áreas naturales protegidas



Figura 18: Conferencia

rp

Acciones realizadas



Figura 19: Conferencia



Figura 20: Algunos miembros del personal de la Delegación

Acciones realizadas



Figura 21: Gafete para los invitados especiales



Figura 22: Gafete para los asistentes



Figura 23: Identificador del Presídium



La Secretaría de Economía, a través de su Representación Federal en Chihuahua,
otorga el presente reconocimiento a:

Ing. Rafael Palma Castillo

Por su valiosa participación en el

3er Seminario de Normatividad Minera
El ABC de la Minería en Chihuahua

realizado el 29 y 30 de septiembre de 2011, en Chihuahua, Chihuahua
con una duración de 16 horas.

Ing. René Xavier Chavira Venzor
Delegado Federal

Figura 24: Reconocimiento a los asistentes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'RF'.

Seguimiento y Control

En las tres ediciones, además del preregistro y registro de los asistentes, como medida de control, se entregaron se encuestas a los asistentes al concluir las actividades cada día del Seminario, con el fin de que la concurrencia evaluara el contenido de las conferencias y la dinámica del evento.

De esta manera, se observó la preferencia de la audiencia en relación a los temas tratados, permitiendo adecuar el contenido en las ediciones posteriores. El agrado por la realización de los paneles fue evidente al analizar los resultados de las encuestas, y por tanto se mantuvieron en las dos ediciones subsecuentes.

Adicionalmente, se entregaron listas de verificación, que permitían que la asistencia se autoevaluara respecto a su cumplimiento de los requisitos que las dependencias solicitan para la gestión de los trámites necesarios para los proyectos mineros.

En los días posteriores a cada Seminario, se entregó a quien lo solicitase un CD con las presentaciones expuestas por los Delegados y personal técnico, además se incluía un listado de los requisitos de los trámites relacionados a la minería, gestionados por la Delegación.



Resultados y Beneficios Alcanzados

Se observó una disminución en los errores comunes de interpretación de la normatividad por parte de la ciudadanía al momento de presentar trámites sobre asuntos mineros en la Subdirección de Minas en la Delegación.



Figura 25: Ubicación del "Punto de Partida" o Mojonera

Se contribuyó al logro del Plan Nacional de Desarrollo, mediante actividades que derivaron en el fortalecimiento de las actividades mineras del estado.

Se fomentó el Desarrollo sustentable de zonas mineras, particularmente en las comunidades rurales con alta marginación, permitiendo así conciliar el crecimiento económico con el derecho de las generaciones futuras para alcanzar su bienestar respecto al trabajo, vivienda, educación, salud, servicios y calidad de vida.

Este crecimiento regional y social, además de propiciar el arraigo de la población en sus regiones de origen, mermó en aumento de la migración a las zonas urbanas del Estado.

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

La organización de los Seminarios de Normatividad Minera ha sido un gran reto para esta Delegación, ya que representan una actividad extra a las funciones que desempeñamos como funcionarios federales, pero además es una actividad no contemplada por el presupuesto de la Delegación, lo cual convierte el reto aun más demandante.

Sin embargo, gracias a la colaboración de otras delegaciones federales, y principalmente de muchas compañías mineras que fungieron como patrocinadores, es que la Secretaría de Economía Delegación Chihuahua pudo llevar a cabo este evento, excediéndose en sus facultades que por ley otorga el marco normativo.

Debido a las actualizaciones y vigencia de la normatividad existente en materia minera, consideramos no solo necesario, sino indispensable y tal vez obligatoria, la organización de estos seminarios en todas las delegaciones que cuenten con la Subdirección de Minería a fin de consolidar la cercanía que el Gobierno Federal mantiene hoy por hoy con sus ciudadanos, sobre todo con aquellos que invierten en México y están sujetos a visitas de inspección y regulación estricta.

Son muchos los beneficios que el Seminario de Normatividad Minera ha logrado en Chihuahua y estado vecinos que nos han acompañado, debido principalmente a que en tan solo 2 días reciben toda la información necesaria y requerida para operar dentro del marco legal, una concesión minera por parte de la Secretaría de Economía; pero no solo eso, sino también desde la operación de explosivos por parte de la SEDENA, pasando por la relación con los ejidos (en su caso) donde se encuentre el terreno apropiado para iniciar la exploración con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional y hasta las compensaciones en materia ambiental con la Comisión Nacional Forestal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la SEMARNAT.

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

De tal forma que en Chihuahua, no nos hemos conformado con el mero cumplimiento de nuestra labor, sino que hemos decidido ir mas allá a fin de facilitar la información y conceptos necesarios a todos aquellos inversionistas en materia minera de cualquier Secretaría Federal que intervenga en dicha actividad.

No me resta más que agradecer a todo el equipo de trabajo de la Delegación en Chihuahua que hace posible este evento; así como a todos nuestros patrocinadores y asistentes; y a la Coordinación y Dirección General de Minería que siempre nos brinda su valioso respaldo y por supuesto a la Coordinación de Delegaciones Federales que confía en nosotros para llevar a cabo este evento.



Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró

Validó



ANA GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROMOCIÓN



RENÉ XAVIER CHAVIRA VENZOR
DELEGADO FEDERAL EN CHIHUAHUA



**DELEGACIÓN FEDERAL DE
LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
EN CHIHUAHUA**

ANTONIO DE MONTES 1103,
COL. SAN FELIPE,
C.P. 31240, CHIHUAHUA, CHIH.
MÉXICO
TELÉFONO: (614) 459 00 00 AL 05